

## Nota Metodológica Estimación de Comunidades Anfitrionas

### Contexto

---

El concepto de comunidades anfitrionas hace referencia a aquellos individuos no afectados directamente por desastres naturales o conflicto armado, que pueden experimentar un deterioro de su bienestar al vivir en las zonas donde ocurren estos eventos.

En Colombia, la ocurrencia de desplazamientos y otros hechos a causa de la violencia armada genera un impacto socioeconómico en las comunidades anfitrionas: en muchas ocasiones, quienes residen en los territorios que reciben a personas en situación de desplazamiento cuentan con limitado acceso a bienes y servicios, problemas estructurales que suponen barreras para su desarrollo integral, y otras afectaciones por la poca capacidad de vinculación laboral dadas las precarias economías existentes en dichos lugares.

Además, la situación mixta que enfrenta por diferentes dinámicas y múltiples afectaciones requiere priorizar las comunidades de acogida (también llamadas anfitrionas o receptoras), quienes, en medio de situaciones de pobreza, baja presencia estatal, necesidades básicas insatisfechas entre otros factores, son quienes reciben y dan acogida a las víctimas del conflicto, población afectada por eventos asociados a desastres naturales y población proveniente de Venezuela.

### Metodologías existentes para la estimación del PiN (años anteriores)

---

Anteriormente la metodología utilizada para estimar las comunidades anfitrionas partía del número de individuos sensibilizados, clasificados en régimen subsidiado nivel 1 y 2 que vivían en el municipio con afectaciones humanitarias, con el condicionante que la sumatoria de la comunidad anfitriona sobre los municipios no debía superar el total de personas afectadas por eventos humanitarios. Sin embargo, se identificaron dos problemas de esta aproximación, por un lado, podría sobrestimar la comunidad anfitriona y no es una medida que tenga en cuenta la competencia de los recursos.

### Metodología propuesta (estimación 2020)

---

El supuesto de la nueva metodología parte de que, a mayor número de víctimas directas, existen menos recursos para la población del país, y por ende un mayor tamaño de comunidad anfitriona. Además, se adicionan los siguientes supuestos: 1) *Todas las personas con afectaciones humanitarias pertenecen al régimen subsidiado nivel 1 o 2* y 2) *Los recursos destinados al gasto social público son limitados*. Por tal motivo, los eventos de conflicto armado o desastres naturales afectan las erogaciones del resto de programas sociales.

Con lo anterior, el concepto se materializa en relación con el número de personas que se excluyen del sistema de inversión social del Estado, para atender a las víctimas directas de los eventos de conflicto armado o de desastres naturales. Por esta razón, el cálculo incluyó lo siguiente:

$$CA_{pa} = \frac{\overline{CH_{pc}}}{GSP_{pc}} \quad (1)$$

$$CA_i = AH_i * CA_{pa} \quad (2)$$

$$CA = \sum_{i=1}^{1122} CA_i \quad (3)$$

Donde:

$CA_{pa}$  es la comunidad anfitriona por afectado humanitario

$CH_{pc}$  es el costo humanitario por persona que asume el Estado

$GSP_{pc}$  es el gasto social público per cápita  $i$  es el identificador de municipio

$CA_i$  es la comunidad anfitriona total del municipio  $i$

$H_i$  son la cantidad de personas con afectaciones humanitarias en el municipio  $i$ .

### Observaciones:

1. **CApa** puede ser leído como el multiplicador de la afectación humanitaria, que estima la cantidad de vecinos que se ven perjudicados por vivir en el mismo municipio de la víctima del conflicto armado o del desastre natural.
2. **CHpc** es en realidad un vector que puede diferir de acuerdo con el tipo de afectación humanitaria
3. **GSPpc** es un parámetro fijo por año Es el cociente simple entre el gasto público social y la cantidad de personas que potencialmente se benefician de los programas sociales del Estado (régimen subsidiado nivel 1 y 2).

Por todo lo anterior, se identificó **CApa** por tipo de afectación:

Desplazamiento forzado	Víctima de minas	Ataques contra la población	Desastres naturales
1,7	7,2	5,4	0,2

### Población afectada

A partir de la población en necesidad estimada y con los ponderadores (**CApa**) identificados, se estimó que las comunidades anfitrionas podrían ser alrededor de 1.6 millones de personas.

### Personas en necesidad (PIN)

Teniendo en cuenta las características de la estimación que se realizó, se decidió en conjunto con los socios, establecer que el 100% de las personas afectadas (1.6 millones) de las comunidades anfitrionas tienen necesidades humanitarias. Para clasificar las necesidades en torno a las consecuencias humanitarias (CH1=problemas relacionados con el bienestar físico y mental y CH2=problemas relacionados con los estándares de vida) se tomó como referencia el porcentaje promedio de los otros grupos poblacionales analizados dentro del HNO.

### Desagregaciones del PIN

- ✓ Edad, sexo y pertenencia étnica
  - Distribución de población según proyecciones del DANE para el año 2020 a partir del Censo 2005.
- ✓ Discapacidad
  - Personas con discapacidad según el Ministerio de Salud y Protección Social, 2018.
- ✓ Sectorial
  - Se considero el 100% de los afectados como población en necesidad.

### Material de apoyo

- ✓ Información de costos de víctimas:  
<http://www.unidadvictimas.gov.co/es/indemnizacion/8920>
- ✓ Información de costos de desastres naturales:  
<http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/ejecucionpresupuesto.aspx>
- ✓ Gasto público social 2017:  
<http://www.senado.gov.co/legales/item/28195-el-contralor-edgardo-maya-presento-al-congreso-informes-sobre-el-comportamiento-de-las-finanzas-publicas-en-2017>

Para más información contactar a OCHA Colombia, a través del correo electrónico [analisisyreporte@salahumanitaria.co](mailto:analisisyreporte@salahumanitaria.co)

**Nota:** Esta metodología fue propuesta por iMMAP para el HNO 2019 y fue replicada para el año 2020.